



Ajuntament de Forcall

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto de número y fecha establecidos al margen.

Decreto proceso participación ciudadana: Presupuestos participativos 2022

Expediente núm: 501/2022

Visto que se ha iniciado el expediente de aprobación del presupuesto del ejercicio 2023 y vista la demanda de establecer un proceso de participación ciudadana en el ámbito presupuestario correspondiente a la realización de Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Forcall en el que se han destinado una cantidad de 6.000 € en propuestas de inversión o gasto corriente para que entre todos los vecinos y vecinas de Forcall se decida en que invertir esta cantidad.

Además de inversiones pueden ser propuestas que afecten a actividades y programas de cultura, bienestar social, medio ambiente y empleo.

Vistas las atribuciones que esta Alcaldía atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases del Régimen Local, tras examinar la documentación que obra en el expediente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el proceso de Presupuestos Participativos Forcall 2022 por el que se destinan una cantidad de 6.000 € en propuestas de inversión o gasto corriente para que entre todos los vecinos y vecinas de Forcall se pueda decidir en que se invierte esta cantidad.

Además de inversiones pueden ser propuestas que afecten a actividades y programas de cultura, bienestar social, medio ambiente y empleo.

La recogida de propuestas se efectuará entre el 19 i el 26 de diciembre de 2022 a través de un formulario informático.

Una vez recogidas las propuestas se determinará su viabilidad por parte de una Mesa Técnica.

Las 5 propuestas seleccionadas entre aquellas informadas favorablemente por parte de la Mesa Técnica que tengan mas apoyos se votaran el día 7 de enero de 2023 en horario de 11.00 a 14.00 horas en la Plaza Mayor (edificio el Groc, casa de la cultura).

Posteriormente se comunicará a todos los vecinos aquella propuesta más votada y su realización se efectuará dentro de los presupuestos 2023.

Segundo.- Delegar en el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento la representación para la firma de los documentos necesarios.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento de Forcall, en la siguiente Sesión ordinaria que éste celebre.

Lo manda y firma el Sr Alcalde D. Santiago Pérez Peñarroya, en Forcall, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Santi Pérez Peñarroya (1 de 1)

Alcalde-Presidente

Fecha Firma: 20/12/2022

HASH: 3bd763095eccd41c250b0ff666ee9177



Cód. Validación: 7JDFSZX3DTRYCCCMXGFD3LSWE | Verificación: <https://forcall.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1